

MEMORIA SOCIAL´21



Julián Camarillo, 47 Portal C - 1º 108
28037 Madrid
91 519 45 31 asociacion@aeFi.es
www.aeFi.es

Asociación Española de Floristas

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2021, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los asociados de la Asociación Española de Floristas:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación Española de Floristas (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 2 de marzo de 2021.

La Asociación no ha sometido las cuentas anuales del ejercicio anterior a su revisión por auditores de cuentas, no estando obligada a ello por no superar los límites establecidos a tal efecto por la legislación mercantil.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

Comprende exclusivamente la Memoria de actividades del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas

revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CERVANTES AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S-1461)



Carmelo Sáiz Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 05277)

24 de febrero de 2022

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORISTAS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas de la Memoria	Euros	
		2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible	5	6.282,98	7.133,74
Inmovilizado material	6	415.057,51	421.132,46
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	7	7.095,56	3.095,56
Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
Total activo no corriente		428.436,05	431.361,76
ACTIVO CORRIENTE:			
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Existencias		0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	43.139,69	27.010,06
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.610,32	9.687,59
Deudores		0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	39.529,37	17.322,47
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
Periodificación a corto plazo		4.250,95	603,74
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	103.484,86	83.150,78
Total activo corriente		150.875,50	110.764,58
TOTAL ACTIVO		579.311,55	542.126,34

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Euros	
		2021	2020
PATRIMONIO NETO:			
Fondos propios:			
Capital-		524.709,93	532.069,04
Capital-		0,00	0,00
Capital escriturado		0,00	0,00
(Capital no exigido)		0,00	0,00
Prima de emisión		0,00	0,00
Reservas		0,00	0,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores		532.069,04	541.826,28
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio		(7.359,11)	(9.757,24)
(Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	36.880,00	0,00
Total patrimonio neto		561.589,93	532.069,04
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Deudas a largo plazo-	11	2.209,46	0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo		2.209,46	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
Otros pasivos financieros		0,00	0,00
Total pasivo no corriente		2.209,46	0,00
PASIVO CORRIENTE:			
Pasivos vinculados con activos no corrientes		0,00	0,00
Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
Deudas a corto plazo-	11	108,99	110,28
Deudas con entidades de crédito		108,99	110,28
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	11	15.403,17	9.947,02
Proveedores y acreedores		5.888,59	248,41
Otros acreedores		9.514,58	9.698,61
Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
Total pasivo corriente		15.512,16	10.057,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		579.311,55	542.126,34

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORISTAS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas de la Memoria	Euros	
		(Debe) Haber	
		2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	13	160.145,15	181.909,13
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
Aprovisionamientos	13	(254,58)	(215,76)
Otros ingresos de explotación	13	21.706,28	16.366,98
Gastos de personal	13	(117.874,13)	(116.353,04)
Otros gastos de explotación	13	(62.863,49)	(83.863,74)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(7.604,41)	(7.208,56)
Exceso de provisiones		0,00	0,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
Otros resultados de explotación		(462,86)	(392,71)
Deterioro y enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7.208,04)	(9.757,70)
Ingresos financieros		0,00	1,30
Gastos financieros	13	(151,07)	(0,84)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-		0,00	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		(151,07)	0,46
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.359,11)	(9.757,24)
Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO. BENEFICIO (PÉRDIDA)		(7.359,11)	(9.757,24)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORISTAS

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas de la Memoria	Euros	
		2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(7.359,11)	(9.757,24)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
Por coberturas de flujo de efectivo		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		40.000,00	0,00
Efecto impositivo		0,00	0,00
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		40.000,00	0,00
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
Diferencias de conversión		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(3.120,00)	0,00
Efecto impositivo		0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(3.120,00)	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		29.520,89	(9.757,24)

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2020	560.036,34	0,00	(18.210,06)	0,00	541.826,28
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	(9.757,24)	0,00	(9.757,24)
Operaciones con socios o propietarios-					
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	(18.210,06)	0,00	18.210,06	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	541.826,28	0,00	(9.757,24)	0,00	532.069,04
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	(7.359,11)	36.880,00	29.520,89
Operaciones con socios o propietarios-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	(9.757,24)	0,00	9.757,24	0,00	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	532.069,04	0,00	(7.359,11)	36.880,00	561.589,93

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FLORISTAS

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Información general y actividades

Asociación Española de Floristas (en adelante la Asociación), fue constituida por tiempo indefinido el 2 de octubre de 1951. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Julián Camarillo 47. La Asamblea General Extraordinaria de 2 de octubre de 2014, aprobó una modificación de los Estatutos Sociales, referida, entre otros puntos, al cambio de denominación social de la Entidad pasando a denominarse Asociación Española de Floristas y a algunos aspectos de su objetivo. La solicitud al Ministerio de Empleo y Seguridad de la inscripción de la modificación se realizó el 10 de diciembre de 2014 y el anuncio en el Boletín Oficial del Estado el 1 de enero de 2015. El objetivo de la Asociación, recogido en los nuevos estatutos, se detalla en el siguiente punto.

La Asociación Española de Floristas tiene como objetivo principal la representación, gestión y defensa de los intereses empresariales de sus asociados, promover y facilitar la formación y desarrollo profesional de los mismos, así como promover y divulgar el consumo y la venta de flores, plantas y artículos complementarios, y en especial promocionar y potenciar las ventas de los asociados prestando los servicios técnicos, administrativos y de todo orden que a este respecto sean necesarios.

En orden a la consecución de los fines anteriores se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Representar a sus asociados, autónomos, personas jurídicas y empresas integradas en la Asociación, en defensa de sus intereses empresariales, económicos sociales, laborales o de cualquier índole, ante las Administraciones Públicas, europeas estatales, autonómicas, provinciales y locales y ante todo tipo de Instituciones alternativas.
- 2) Participar bien directamente, o bien a través de otras organizaciones, en la negociación de convenios colectivos de cualquier clase y/o pactos extraestatutarios así como todo tipo de acuerdos que vengan orientados al cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- 3) Manifiestar su opinión ante las Administraciones Públicas, otras asociaciones, sindicatos, etc. sobre materias que sean de su interés.
- 4) Fomentar los contactos y los vínculos que se determinen con otras organizaciones empresariales, de análoga naturaleza y finalidad para la defensa de los intereses comunes que les afecten.
- 5) Coordinar la actividad informativa, publicitaria y de prestigio hacia el exterior que los intereses comunes demanden: confección de anuarios, publicaciones, participación en congresos y ferias, etc.
- 6) Servir como órgano de unión y coordinación de sus asociados y fomentar la unidad empresarial. Fomentar el entendimiento y colaboración entre sus asociados, dentro del máximo respeto a las reglas de la libre competencia, prestando su mediación para resolver las diferencias surgidas entre los mismos, siempre a demanda de los propios interesados.
- 7) Apoyar a sus asociados, atendiendo a las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica, investigación y perfeccionamiento de la empresa y los empresarios afiliados, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de las empresas asociadas, estableciendo para ello, los servicios técnicos de asesoramiento que precisen sus afiliados y que los órganos competentes decidan crear.
- 8) Fomentar una educación y formación de calidad, con el objetivo de elevar el nivel general de cualificación y atender a las necesidades y demandas del sistema productivo. La formación permanente de sus asociados ha de ser un objetivo básico. Se promoverá el espíritu emprendedor y, en particular se fomentará la formación y el espíritu empresarial entre los jóvenes.

- 9) La defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente, concienciando a sus asociados en la persecución de tal objetivo, respetando, y haciendo respetar a los asociados, rigurosa y escrupulosamente la legislación comunitaria, estatal, autonómica y local aplicable en cada momento sobre la materia, manteniendo y fomentando asimismo, y a tal efecto, relaciones y contactos con todas aquellas entidades, asociaciones u organismos de cualquier índole que se preocupen, defiendan o persigan los mismo fines u objetivos.
- 10) De las actividades a realizar quedan excluidas aquéllas que entren en competencia desleal con las empresas asociadas y que en consecuencia pudiesen desvirtuar los fines profesionales de la Asociación.
- 11) Promover, realizar y participar en todo tipo de congresos, concursos, seminarios y demás actividades formativas, culturales, educativas que tengan relación con los objetivos de la Asociación.
- 12) Promover y potenciar las ventas de los asociados a través de los medios que se consideren oportunos, así como la divulgación y promoción de los productos y servicios propios del sector a través de los medios de comunicación y cualquier otro medio que se considere necesario para conseguir ese fin.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Asociación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a este, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación al 31 de diciembre de 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Cambios en criterios contables

Como se indica en el apartado a) anterior, durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Asociación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Vidas útiles de los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles: Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La Asociación revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la Asamblea General de la Asociación de fecha 2 de marzo de 2021.

La Asociación no ha sometido las cuentas anuales del ejercicio 2020 a su revisión por auditores de cuentas, no estando obligada a ello por no superar los límites establecidos a tal efecto por la legislación mercantil.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado de 2021 de la Asociación a presentar a la Asamblea General de la Asociación es como sigue:

	Euros
Base de reparto: Pérdidas y ganancias - Pérdidas	7.359,11
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	7.359,11

La aplicación del resultado de la Asociación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido la siguiente:

	Euros
Base de reparto: Pérdidas y ganancias – Pérdidas	9.757,24
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	9.757,24

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

- Propiedad industrial: Se ha considerado que tiene una vida útil que no puede estimarse de manera fiable.

Se amortiza a partir del 1 de enero de 2016 en un plazo de 10 años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente, mayor o menor.

- Aplicaciones informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Asociación se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

- Deterioro del valor del inmovilizado: La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las revisiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c).

b) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

Los elementos del inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Costes posteriores

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos

Amortizaciones

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	8,33
Equipos para proceso de información	4

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como cambio de estimación.

Deterioro del valor de los activos

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c).

c) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

d) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, se reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción

de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Asociación en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado 4-b) (inmovilizado material). No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que la Asociación va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

e) Instrumentos financieros

Se registran en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- a) Provisiones: Obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados respecto a su importe o la fecha en que se cancelarán.
- b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, por lo que no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Asociación. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

i) Impuesto sobre beneficio

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

j) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no pueden ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre, o la Asociación no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación de pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

k) Actuaciones con incidencias en el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Asociación sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

No existe información a mencionar respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, dada la actividad que desarrolla la Asociación.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental y de derechos de emisión de gases de efecto invernadero pudieran producirse, la Junta Directiva de la Asociación considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

5. Inmovilizado intangible

Su detalle y movimiento son como sigue:

	Euros			
	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos inmovilizado inmaterial	Total
Coste a 1 de enero de 2020	2.617,80	6.215,09	0,00	8.832,89
Altas	0,00	0,00	4.014,04	4.014,04
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Coste a 31 de diciembre de 2020	2.617,80	6.215,09	4.014,04	12.846,93
Altas	0,00	0,00	678,70	678,70
Trasposos	0,00	4.692,74	(4.692,74)	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Coste a 31 de diciembre de 2021	2.617,80	10.907,83	0,00	13.525,63
Amortización acumulada a 1 de enero de 2020	(596,87)	(4.258,69)	0,00	(4.855,56)
Altas	(419,61)	(438,02)	0,00	(857,63)
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2020	(1.016,48)	(4.696,71)	0,00	(5.713,19)
Altas	(419,61)	(1.109,85)	0,00	(1.529,46)
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021	(1.436,09)	(5.806,56)	0,00	(7.242,65)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	1.601,32	1.518,38	4.014,04	7.133,74
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021	1.181,71	5.101,27	0,00	6.282,98

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado intangible individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos del inmovilizado intangible con un coste original de 4.307,98 euros (4.025,00 a 31 de diciembre de 2020) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

5. Inmovilizado material

Su saldo al 31 de diciembre es como sigue:

	2021	2020
Edificios y construcciones	484.355,00	484.355,00
Maquinaria, instalaciones y mobiliario	40.480,87	40.480,87
Equipos proceso de información	11.234,66	11.234,66
Otro inmovilizado	2.612,13	2.612,13
Total coste	538.682,66	538.682,66
Amortización acumulada	(123.625,15)	(117.550,20)
Valor neto	415.057,51	421.132,46

Su detalle y movimiento son como sigue:

Ejercicio 2021

	01/01/21	Adiciones	Retiros	31/12/21
Edificios y construcciones	484.355,00	0,00	0,00	484.355,00
Maquinaria, instalaciones y mobiliario	40.480,87	0,00	0,00	40.480,87
Equipos proceso de información	11.234,66	0,00	0,00	11.234,66
Otro inmovilizado	2.612,13	0,00	0,00	2.612,13
Total coste	538.682,66	0,00	0,00	538.682,66
Amortización acumulada	(117.550,20)	(6.074,95)	0,00	(123.625,15)
Valor neto	421.132,46			415.057,51

Ejercicio 2020

	01/01/20	Adiciones	Retiros	31/12/20
Edificios y construcciones	484.355,00	0,00	0,00	484.355,00
Maquinaria, instalaciones y mobiliario	40.480,87	0,00	0,00	40.480,87
Equipos proceso de información	10.579,90	655,76	0,00	11.234,66
Otro inmovilizado	2.612,13	0,00	0,00	2.612,13
Total coste	538.026,90	655,76	0,00	538.682,66
Amortización acumulada	(111.199,27)	(6.350,93)	0,00	(117.550,20)
Valor neto	426.827,63			421.132,46

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 43.356,06 euros que están totalmente amortizados y que todavía están en uso (43.356,06 euros al 31 de diciembre de 2020).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

El detalle de los compromisos adquiridos al cierre del ejercicio por futuras cuotas mínimas en virtud de arrendamientos no cancelables es como sigue:

	Euros
Pagos comprometidos en un año	914,76
Entre 2 y 5 años	2.617,23
A más de 5 años	0,00

d) Seguros

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Garantías

Al 31 de diciembre de 2021 no hay ningún inmovilizado que se encuentre afecto a ninguna garantía hipotecaria.

7. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros		
	A coste amortizado o coste		
	No corriente	Corriente	Total
Inversiones financieras a largo plazo:			
Depósitos y fianzas	100,00	0,00	100,00
Otros activos financieros	6.995,56	0,00	6.995,56
Total	7.095,56	0,00	7.095,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	3.610,32	3.610,32
Otras cuentas a cobrar	0,00	39.529,37	39.529,37
Total	0,00	43.139,69	43.139,69
Total activos financieros	7.095,56	43.139,69	50.235,25

Ejercicio 2020

	Euros		
	A coste amortizado o coste		
	No corriente	Corriente	Total
Inversiones financieras a largo plazo:			
Depósitos y fianzas	100,00	0,00	100,00
Otros activos financieros	2.995,56	0,00	2.995,56
Total	3.095,56	0,00	3.095,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	9.687,59	9.687,59
Otras cuentas a cobrar	0,00	17.322,47	17.322,47
Total	0,00	27.010,06	27.010,06
Total activos financieros	3.095,56	27.010,06	30.105,62

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

a) Otros activos financieros

	Euros	
	2021	2020
A largo plazo:		
Depósito Confederación Española de Comercio (CEC)	2.995,56	2.995,56
Depósito CEPYME	4.000,00	0,00
Total largo plazo	6.995,56	2.995,56

Depósito Confederación Española de Comercio (CEC)

Este depósito se constituye, según se establece en el contrato, en 2014 como cláusula de garantía ante la CEC y ante el conjunto de Organizaciones Empresariales Asociadas al Plan Formativo F130411AA.

La garantía se liberará por parte de la CEC en el momento en que esta haya recibido por parte del Ente Subvencionador la Liquidación Definitiva del Expediente al cual va vinculada dicha garantía, y además se hayan agotado las vías administrativas y judiciales de reclamación en el caso de producirse (Recurso de Alzada y Recurso Contencioso-Administrativo), manteniéndose asimismo sujeto a la Normativa establecida por el Fondo Social Europeo al respecto.

No obstante, si se produjera alguna reclamación desde las instituciones públicas encargadas del seguimiento del cumplimiento y ejecución de las acciones formativas y el montante exigible superase el 5% por el que se realizó el abono en cuenta (depósito), la Entidad Asociada vendrá obligada a abonar en cuenta hasta el importe de la reclamación, incluidos los intereses de demora que se prevean devengar y aquellas sanciones que vengan impuestas en el acta que se levante o que legalmente puedan llevar aparejadas las acciones u omisiones por las que se efectúa la reclamación.

La duración del nuevo abono en cuenta (depósito) junto con el ya realizado, deberá mantenerse vigente hasta que terminen las acciones administrativas o judiciales que puedan ejercitarse por la CEC a requerimiento de la Entidad Asociada.

Las Entidades Asociadas se responsabilizan solidariamente ante la CEC, con las garantías y/o afianzamiento que se determinarán limitadas a su participación en el Plan Formativo, de todas las posibles consecuencias perjudiciales que se pudieran derivar de la ejecución de la totalidad de las acciones contempladas en el citado Plan.

La participación de AEFI en este Plan Formativo ha sido de 59.911,23 euros.

Depósito CEPYME

Depósito en CEPYME como aportación al fondo de garantía solidario constituido para responder ante cualquier reclamación contra CEPYME o cualquiera de las organizaciones cobeneficiarias de la subvención para el proyecto de Plan de formación para digitalización del sector productivo.

El depósito es un 10% del importe de la subvención recibida para dicho proyecto. Se recuperará una vez prescritas todas las posibles acciones que pudieran dar lugar a una reclamación y hayan concluido los procedimientos pendientes de resolución que pudieran existir.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	2021	2020
Cientes por ventas y prestación de servicios:		
Cientes	7.207,72	17.039,59
Correcciones valorativas	(3.597,40)	(7.352,00)
Total clientes por ventas y prestación de servicios	3.610,32	9.687,59
Otras cuentas a cobrar:		
Otros deudores	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00
Administraciones Públicas por impuesto corriente (nota 12)	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 12)	39.529,37	17.322,47
Total otras cuentas a cobrar	39.529,37	17.322,47
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.139,69	27.010,06

Deterioro de valor

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros		
	Cientes-terceros	Cientes-grupo	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	(8.623,50)	0,00	(8.623,50)
Dotaciones	(2.650,70)	0,00	(2.650,70)
Bajas por cobros	0,00	0,00	0,00
Bajas por incobrables	3.922,20	0,00	3.922,00
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(7.352,00)	0,00	(7.352,00)
Dotaciones	(946,70)	0,00	(946,70)
Bajas por cobros	0,00	0,00	0,00
Bajas por incobrables	4.701,30	0,00	4.701,30
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(3.597,40)	0,00	(3.597,40)

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que están disponibles para ser utilizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a 103.484,86 euros (83.150,78 euros al 31 de diciembre de 2020).

Hay un saldo retenido, que no es de libre disposición, de 17.975,10 euros, en garantía del aval que se menciona en la nota 10.

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Su movimiento es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Saldo a inicial	0,00	0,00
Concesiones en el ejercicio	40.000,00	0,00
Aplicación a ingresos	(3.120,00)	0,00
Otros	0,00	0,00
Saldo a cierre ejercicio	36.880,00	0,00

Las subvenciones oficiales a la explotación corresponden a subvenciones concedidas por organismos oficiales, destinadas a la realización de actividades que generarán gastos futuros. Se registran dentro del patrimonio neto, en su origen, imputándose como ingreso en el ejercicio correspondiente en función de los gastos devengados a los que financia. En el caso de que los gastos no cubran la subvención, se procede a la devolución de la parte no consumida, cuyo importe se contabiliza en el pasivo del balance de situación "Pasivos con las Administraciones Públicas", hasta su devolución efectiva.

*- Subvención del proyecto #TrabajamosenDigital

El importe concedido ha sido de 40.000,00 euros, habiéndose imputado a ingresos del ejercicio 2021 3.120,00 euros (ver nota 13).

Diseñada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) dentro del 'Plan para la modernización de la FP' con el objetivo de adaptar la Formación Profesional a las exigencias de la economía actual.

Dentro de este proyecto se ha diseñado un curso de 'Digitalización aplicada al sector productivo', financiado con cargo a los fondos europeos Next Generation EU que se va a llevar a cabo por CEOE, CEPYME y UGT. Asociación Española de Floristas participa como cobeneficiaria de CEPYME, para la que se concede un máximo 40.000,00 euros por formar a 500 alumnos y debe realizarse entre septiembre de 2021 y junio de 2022, salvo concesión de prórroga.

Al 31 de diciembre de 2021 han finalizado el curso 39 alumnos captados por Asociación Española de Floristas, por lo que se han reconocido como ingreso 3.120,00 euros, estando el resto, 36.880,00 euros, registrado en subvenciones.

El importe cobrado al 31 de diciembre de 2021 ha sido de 14.000,00 euros, estando el resto, 26.000,00 euros, registrado como una cuenta a cobrar.

10. Provisiones y contingencias

a)- Garantías constituida para acciones formativas

AEFI tiene constituido en 2011 un aval bancario por importe de 17.975,10 euros como cláusula de garantía ante la CEC y ante el conjunto de Organizaciones Empresariales Asociadas al Plan Formativo F110387AA.

La garantía se liberará por parte de la CEC en el momento en que esta haya recibido por parte del Ente Subvencionador la Liquidación Definitiva del Expediente al cual va vinculada dicha garantía, y además se hayan agotado las vías administrativas y judiciales de reclamación en el caso de producirse (Recurso de Alzada y Recurso Contencioso-Administrativo), manteniéndose asimismo sujeto a la Normativa establecida por el Fondo Social Europeo al respecto.

No obstante, si se produjera alguna reclamación desde las instituciones públicas encargadas del seguimiento del cumplimiento y ejecución de las acciones formativas y el montante exigible superase el 10% por el que se

constituyó el aval, la Entidad Asociada vendrá obligada a ampliar el aval hasta el importe de la reclamación, incluidos los intereses de demora que se prevean devengar y aquellas sanciones que vengan impuestas en el acta que se levante o que legalmente puedan llevar aparejadas las acciones u omisiones por las que se efectúa la reclamación.

La duración del nuevo aval junto con el ya constituido deberá mantenerse vigente hasta que terminen las acciones administrativas o judiciales que puedan ejercitarse por la CEC a requerimiento de la Entidad Asociada.

Las Entidades Asociadas se responsabilizan solidariamente ante la CEC, con las garantías y/o afianzamiento que se determinarán limitadas a su participación en el Plan Formativo, de todas las posibles consecuencias perjudiciales que se pudieran derivar de la ejecución de la totalidad de las acciones contempladas en el citado Plan.

La participación de AEFI en este Plan Formativo ha sido de 179.438,00 euros.

Una garantía igual a la anterior para el Plan Formativo F130411AA. se tiene constituida mediante un depósito bancario (ver nota 7)

b)- Requerimiento de reintegro de subvención

Se recibió un requerimiento por Orden dictada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de 8 de mayo de 2019, en el expediente FC10450/2013/1240EFS de solicitud de reintegro por importe de 19.263,08 euros. Contra la misma se interpuso recurso potestativo de reposición en la idea de que los argumentos esgrimidos sean tenidos en consideración y dejar sin efecto las razones de la Orden dictada. Por los fundamentos de la misma y por el hecho de que la cuantía reclamada es repercutible en base al contrato firmado, en todo o en un 80 % a la entidad que ha impartido las acciones formativas, no se procedió a realizar ninguna provisión esperando al resultado del recurso.

Con posterioridad no se ha recibido ninguna notificación sobre este requerimiento, sin embargo, en 2021 Asociación Española de Floristas ha presentado un escrito complementario de alegaciones al expediente, para aportar la justificación de sentencias dictadas por los tribunales de justicia, en las que declaran que no existe obligación de almacenar las direcciones IP desde las que los alumnos realizan las conexiones a efectos de acreditar la impartición de los cursos en modalidad de teleformación, para que dichas alegaciones sean tenidas en cuenta en la resolución del recurso presentado mencionado anteriormente.

c)- Requerimiento de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), del Ministerio de Hacienda.

En 2021 se ha recibido requerimiento de la IGAE, solicitando información y documentación sobre el expediente formativo del año 2012 (F120344AA). Este plan había sido liquidado favorablemente por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, sin incidencias. Se ha dado respuesta a las solicitudes de información y documentación recibidas hasta la fecha, estando pendiente de recibirse de la IGAE la documentación que corresponda. El importe de la subvención concedida en este expediente fue de 60.222,22 euros.

11. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros		
	A coste amortizado o coste		
	No corriente	Corriente	Total
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	0,00	108,99	108,99
Otros pasivos financieros			
Depósitos recibidos a largo plazo	2.209,46	0,00	2.209,46
	2.209,46	108,99	2.318,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Proveedores y acreedores	0,00	5.888,59	5.888,59
Administraciones públicas (nota 12)	0,00	6.972,67	6.972,67
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	2.541,91	2.541,91
	0,00	15.403,17	15.403,17
Total pasivos financieros	2.209,46	15.512,16	17.721,62

Ejercicio 2020

	Euros		
	A coste amortizado o coste		
	No corriente	Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Préstamo hipotecario	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	110,28	110,28
	0,00	110,28	110,28
Otros pasivos financieros			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Proveedores y acreedores	0,00	248,41	248,41
Administraciones públicas (nota 12)	0,00	7.219,89	7.219,89
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	2.478,72	2.478,72
	0,00	9.947,02	9.947,02
Total pasivos financieros	0,00	10.057,30	10.057,30

Depósitos recibidos a largo plazo

Corresponde a depósitos recibidos de proveedores y colaboradores en garantía de la ejecución de actividades.

Proveedores y acreedores

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
No vinculadas		
Proveedores	142,03	140,07
Acreedores	5.746,56	108,34
Total	5.888,59	248,41

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25	31

12. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos-				
Impuesto Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	0,63	0,00	13,24
Subvenciones concedidas	0,00	39.528,74	0,00	17.309,23
Por devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos (nota 7)	0,00	39.529,37	0,00	17.322,47
Pasivos-				
Impuesto Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	864,57	0,00	705,94
Retenciones practicadas	0,00	3.424,99	0,00	3.650,05
Seguridad Social	0,00	2.683,11	0,00	2.863,90
Total pasivos (nota 11)	0,00	6.972,67	0,00	7.219,89

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. La Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Subvenciones concedidas

Su detalle es como sigue:

	2021	2020
Subvención CEC	0,00	3.634,96
Subvención Fundación Prevención de Riesgos Laborales	6.421,62	6.567,15
Subvención Fundación Prevención de Riesgos Laborales	7.107,12	7.107,12
Subvención MEFP-CEPYME (Nota 9)	26.000,00	0,00
	39.528,74	17.309,23

La Asociación, tiene pendientes de pago por parte de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPL) el último pago de los proyectos subvencionados correspondientes a las convocatorias de los años 2017 y 2018, desarrollados en 2018 y 2019.

La acción ES2017-0055: "Prevención de riesgos psicosociales en el sector del comercio de flores y plantas. Especificaciones para colectivos prioritarios", con una subvención de 16.411 euros, desarrollado en 2018 y parte de 2019 (finalizado 30/04/2019), tiene un importe pendiente de cobrar de la FPRL de 6.421,62 euros, correspondiente al 40 % del importe justificado como tercer y último cobro del proyecto.

La acción AS2018-0054: "Gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales en el sector del comercio de flores y plantas", con una subvención de 17.767,77 euros, desarrollado en 2019 (finalizado 29/11/19), tiene un importe pendiente de cobrar de la FPRL de 7.107,12 euros, correspondiente al 40% del importe como tercer y último cobro del proyecto.

Las razones por las que no se han percibido estas cantidades es el retraso de la FPRL en la revisión de los expedientes previos a la realización del último pago. La Junta Directiva, espera que estos cobros se realicen sin problema, dado que los proyectos se han ejecutado y justificado económicamente.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable. Beneficio (Pérdida)	(7.359,11)	(9.757,24)
Diferencias permanentes:		
Régimen de entidades parcialmente exentas	7.359,11	9.827,24
Otros	0,00	(70,00)
Diferencias temporales	0,00	0,00
Base imponible	0,00	0,00
Gasto por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta y retenciones	0,00	0,00
(A cobrar) a pagar por Impuesto sociedades	0,00	0,00

13. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios:		
Cuotas asociados	142.614,34	145.916,44
Cuotas congreso	0,00	7.571,00
Colaboraciones	17.530,81	28.421,69
Total	160.145,15	181.909,13
Otros ingresos de explotación:		
Subvenciones oficiales a la explotación	3.120,00	0,00
Otros ingresos	18.586,28	16.366,98
Total	21.706,28	16.366,98

Colaboraciones

Incluye una aportación económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid de 14.392,52 euros, en base al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, actual Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) para la asistencia técnica en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial firmado el 23 de marzo de 2021 con asociaciones de comercio más representativas como Asociación Española de Floristas.

La actividad objeto de este convenio se ha realizado en su totalidad en el ejercicio 2021 y no hay ningún importe pendiente de cobro por la misma

b) Aprovisionamientos

Las compras de material de oficina durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido de 254,58 euros (215,76 euros al 31 de diciembre de 2020).

c) Gastos de personal

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	89.618,69	89.473,53
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	28.255,44	26.879,51
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Indemnizaciones satisfechas	0,00	0,00
Total	117.874,13	116.353,04

d) Otros gastos de explotación

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Servicios exteriores	60.498,75	76.539,67
Otros tributos	1.418,04	906,86
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	946,70	2.650,70
Otros gastos de gestión comercial	0,00	3.766,51
Total	62.863,49	83.863,74

e) Gastos financieros

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	151,07	0,84
Total	151,07	0,84

14. Información sobre empleados

1.- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

	Promedio de empleados	
	2021	2020
Dirección	1,00	1,00
Marketing y Comunicación	1,00	1,00
Administrativo	1,00	1,00
	3,00	3,00

2.- Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación:

	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	1	-	1	-
Marketing y Comunicación	1	-	1	-
Administrativo	1	-	1	-
	3	-	3	-

15. Remuneraciones y saldos con miembros de la Junta Directiva

Las percepciones devengadas durante el ejercicio en concepto de compensación por asistencia a Juntas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación han ascendido a 0,00 euros (1.485,68 euros en 2020) y como compensación por gastos por asistencia a Juntas la cantidad de 0,00 euros (2.280,83 euros en 2020).

No existe obligación o compromiso alguno contraído por la Asociación en materia de pensiones, seguro de vida o similar con respecto a los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva manifiestan que no poseen cargos o funciones ni participación en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Asociación, ni realizan, bien por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Asociación.

16. Honorarios de los auditores

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2021 es de 3.150,00 euros.

17. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no han sucedido hechos posteriores relevantes.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

GASTOS PRESUPUESTADO REALIZADO % REALIZACIÓN
185.130,00 189.216,19 102%

GASTOS	PRESUPUESTADO	REALIZADO	% REALIZACIÓN
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	1.500,00	151,72	10%
AYUDAS MONETARIAS	0,00	151,72	0%
Ayudas monetarias a entidades	0,00	151,72	0%
GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	1.500,00	0,00	0%
Junta directiva	1.500,00	0,00	0%
APROVISIONAMIENTOS	300,00	254,58	85%
Material de oficina	300,00	254,58	85%
GASTOS DE PERSONAL	116.750,00	117.874,13	101%
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	89.000,00	89.618,69	101%
CARGAS SOCIALES	27.750,00	28.255,44	102%
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	7.550,00	7.604,41	101%
OTROS GASTOS	56.150,00	61.765,07	110%
SERVICIOS EXTERIORES	56.150,00	61.765,07	110%
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.100,00	16.181,19	160%
REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTOS	1.800,00	2.919,87	162%
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	13.350,00	13.111,00	98%
Asesoría jurídica	0,00	0,00	0%
Asesoría fiscal y contable	9.150,00	9.111,44	100%
Auditoría	3.900,00	3.983,15	102%
Otros servicios profesionales	300,00	16,41	5%
TRANSPORTES	200,00	340,89	170%
PRIMAS DE SEGUROS	3.600,00	3.626,09	101%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.150,00	1.066,37	93%
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	200,00	2.089,33	1045%
SUMINISTROS	4.700,00	4.759,64	101%
Correos	100,00	87,34	87%
Teléfonos	2.600,00	2.722,73	105%
Otros suministros	2.000,00	1.949,57	97%
OTROS SERVICIOS	19.950,00	16.252,65	81%
Congreso anual	0,00	0,00	0%
Acciones Comunidad Madrid	8.650,00	7.445,08	86%
Subvención Cepyme	0,00	1.321,32	0%
Formación	3.000,00	2.122,04	71%
Otros gastos dirección	400,00	6,00	2%
Revista corporativa	2.000,00	0,00	0%
Servicios de prevención	300,00	292,48	97%
Servicios para los asociados	1.700,00	872,92	51%
Otros servicios	3.900,00	4.192,81	108%
TRIBUTOS	1.100,00	1.418,04	129%
Otros tributos	1.100,00	1.418,04	129%
PERD. DETER. CRED. OP. COM.	2.650,00	946,70	36%
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	30,00	151,07	504%
POR DEUDAS CON TERCEROS Y GASTOS ASIMILADOS	30,00	151,07	504%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	200,00	468,51	0%
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00	0,00	0%

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

INGRESOS

PRESUPUESTADO REALIZADO % REALIZACIÓN
170.700,00 181.857,08 106,54%

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	% REALIZACIÓN
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	162.300,00	163.265,15	100,59%
CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS	144.000,00	142.614,34	99,04%
Cuotas afiliados	144.000,00	142.614,34	99,04%
INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	18.300,00	17.530,81	95,80%
Congreso anual	0,00	0,00	0,00%
Ingresos por colaboraciones	18.300,00	17.530,81	95,80%
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	3.120,00	0,00%
Subvenciones	0,00	3.120,00	0,00%
Devolución Subvenciones Formación ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS	8.300,00	18.586,28	223,93%
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	8.300,00	18.586,28	223,93%
Modulos Comisiones paritarias y compensación gastos	300,00	876,10	292,03%
Otros servicios accesorios	8.000,00	17.710,18	221,38%
EXCESO PROV. OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00%
INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS ASIMILADOS	0,00	0,00	0,00%
Intereses de cuentas	0,00	0,00	0,00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	100,00	5,65	0,00%
Ingresos extraordinarios	100,00	5,65	0,00%
SALDO BENEFICIO / (PÉRDIDA)	-14.430,00	-7.359,11	51,00%

PRESUPUESTO 2022

GASTOS **PRESUPUESTADO** **220.476,00**

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	4.120,00
AYUDAS MONETARIAS	120,00
Ayudas monetarias a entidades	120,00
GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	4.000,00
Junta directiva	4.000,00
APROVISIONAMIENTOS	250,00
Material de oficina	250,00
GASTOS DE PERSONAL	120.896,72
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	90.910,00
CARGAS SOCIALES	29.986,72
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	7.800,00
OTROS GASTOS	86.259,28
SERVICIOS EXTERIORES	86.259,28
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.225,00
REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTOS	2.950,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	21.565,00
Asesoría jurídica	0,00
Asesoría fiscal y contable	9.300,00
Auditoría	4.000,00
Otros servicios profesionales	8.265,00
TRANSPORTES	350,00
PRIMAS DE SEGUROS	3.650,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.100,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP	5.200,00
SUMINISTROS	4.760,00
Correos	85,00
Teléfonos	2.725,00
Otros suministros	1.950,00
OTROS SERVICIOS	33.429,28
Congreso/Asamblea	2.300,00
Acciones Comunidad Madrid	7.992,00
Subvención Cepyme	12.908,28
Formación	2.140,00
Otros gastos dirección	200,00
Servicios de prevención	295,00
Servicios para los asociados	3.394,00
Otros servicios	4.200,00
TRIBUTOS	1.030,00
Otros tributos	1.030,00
PERD. DETER. CRED. OP. COM.	900,00
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	150,00
POR DEUDAS CON TERCEROS Y GASTOS ASIMILADOS	150,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	100,00
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00

PRESUPUESTO 2022

INGRESOS **PRESUPUESTADO** **218.076,00**

INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	204.800,00
CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS	149.420,00
Cuotas afiliados	149.420,00
INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	18.500,00
Congreso anual	0,00
Ingresos por colaboraciones	18.500,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	36.880,00
Subvenciones	36.880,00
Devoluciones Subvenciones Formación ejerc. anteriores	0,00
OTROS INGRESOS	13.276,00
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	13.276,00
Módulos Comisiones paritarias y compensación gastos	876,00
Otros servicios accesorios	12.400,00
INGRESOS FINANCIEROS E INGRESOS ASIMILADOS	0,00
Intereses de cuentas	0,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00
SALDO BENEFICIO / (PÉRDIDA)	-2.400,00

Junta Directiva

Presidente

D. GABRIEL ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ

Vicepresidenta y Tesorera

D^a. ELVIRA ROSARIO LAGE

Secretaria

D^a. CRISTINA DE LEÓN SABINA

Vocal

D. GABRIEL LLISO MARTÍN

Dirección

D^a. OLGA ZARZUELA GARRIDO

MEMORIA SOCIAL 2021

Señoras y señores asociados, con esta Memoria Social del año 2021 sometemos a su consideración la gestión del pasado ejercicio, un año que como el anterior también ha estado marcado por la situación sanitaria del coronavirus con sus distintas variantes y sus consecuencias en todos los ámbitos profesionales y personales.

Afortunadamente, la vacunación y el alto grado de responsabilidad por parte de la sociedad española, ha sido un gran avance en la evolución de la pandemia, aunque aún no haya finalizado y estemos en una situación delicada.

Aunque desde hace casi dos años, todos los días escuchamos cifras de contagios y de fallecidos por este virus, no podemos acostumbrarnos a ellas y las primeras líneas de esta memoria, deseo que sean un recuerdo para todas las personas que han fallecido o han sufrido esta enfermedad, entre los que también tenemos asociados y sus familiares. También quiero tener un recuerdo hacia los habitantes de La Palma y especialmente, nuestros compañeros floristas de la isla que han vivido una situación muy complicada durante los días de erupción del volcán.

Toda nuestra actividad ha estado condicionada por la situación sanitaria, una de las consecuencias ha sido no poder organizar el congreso anual. La celebración de la **LXX Asamblea General Ordinaria** se realizó de forma online, si bien, con la misma transparencia y contenidos de todas las asambleas anuales, con el sometimiento a la consideración y aprobación de todos los asociados de la Memoria Social y Económica del ejercicio 2020 y los presupuestos generales para el año 2021, que fueron aprobados por unanimidad.

A lo largo del ejercicio hemos ido adecuando nuestras actividades con actos presenciales y actos online, aprovechando los momentos de datos de contagio más bajos para realizar más actos presenciales, siempre con el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad y distancia social.

La habitualidad de las reuniones online, a las que nos hemos ido acostumbrando en los últimos meses, han sido una ventaja para permitirnos mantener reuniones con asociados, sin los costes e inconvenientes de tiempos de los desplazamientos. El deseo de tener este contacto nos llevó a convocar reuniones con los asociados para poder intercambiar opiniones sobre los trabajos que se están llevando a cabo en la Asociación y recibir también de forma directa y cercana, aunque fuera a través de una pantalla de un dispositivo, sus sugerencias e inquietudes. Este formato de reunión se ha utilizado también para informar y abordar otros temas concretos que aconsejaban una explicación personal.

Con la necesaria adaptación a la situación actual, nuestras actividades se han desarrollado procurando poner el foco en aquellos servicios que podían resultar más útiles y convenientes, muy pendientes de toda la normativa que se iba aprobando para ir dando información puntual comunicando todas las novedades legislativas y subvenciones que han sido más numerosas en estos dos últimos años, además, atendiendo consultas, apoyando al asociado con material promocional para su uso en redes sociales, participando en eventos y medios de comunicación para la visibilidad de la Asociación y del sector y por supuesto, realizando acciones relacionadas con la formación.

FORMACIÓN

La formación como uno de los principales objetivos estatutarios de nuestra Asociación y en el que trabajamos desde distintos ámbitos, en el **ámbito privado**, con organización de cursos con importantes descuentos para asociados y acuerdos de colaboración con escuelas de arte floral, en el **ámbito público** con estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y formando parte de la

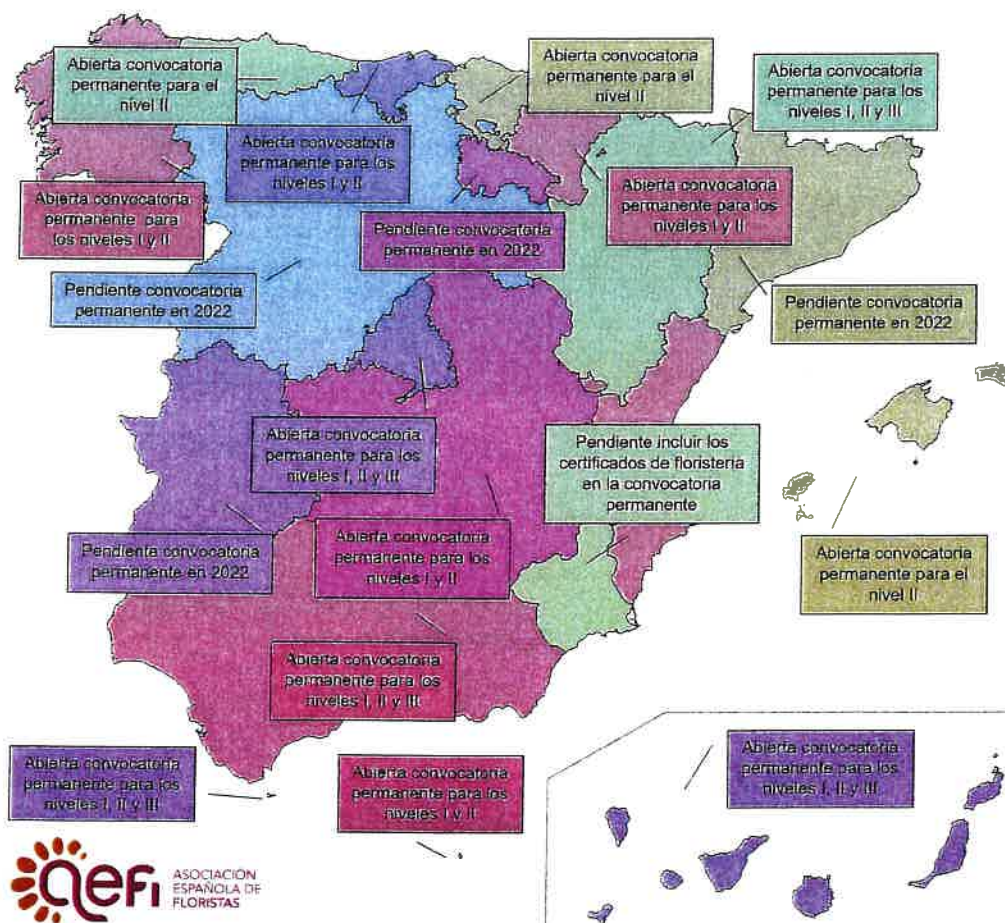
Cartera de Entidades Colaboradoras del Instituto Nacional de las Cualificaciones para la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado en 2017.

En materia de los procedimientos de acreditación de la experiencia y vías de formación no formales, hemos tenido un cambio relevante en el año 2021 con la publicación del Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Esto tiene gran relevancia para que los floristas puedan concurrir y obtener los Certificados de Profesionalidad de floristería.

Como hemos ido informando puntualmente, han sido insistentes las gestiones que hemos hecho desde la Asociación Española de Floristas solicitando a los organismos competentes de las Comunidades Autónomas, la convocatoria de estos procedimientos para los Certificados de Profesionalidad de Floristería, habiendo conseguido que se publiquen en algunas de ellas como Baleares, Galicia, Andalucía o Extremadura.

Con la nueva normativa, el procedimiento de convocatoria es abierto y permanente, en las Comunidades Autónomas, para la acreditación de las unidades de competencia vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en su oferta de Formación Profesional del Sistema Educativo y de Formación Profesional para el Empleo.

Se ha informado a todos los asociados de la situación específica en cada Comunidad Autónoma y se ha elaborado un informe resumen y una infografía. En la siguiente imagen se puede ver la situación existente a 31 de diciembre de 2021, en cada Comunidad Autónoma con relación a la convocatoria del procedimiento abierto y permanente para los Certificados de Profesionalidad de Floristería en los tres niveles.



Continuamos en la Comisión Paritaria Sectorial de Comercio, de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), donde seguimos trabajando para que las acciones subvencionables se definan al amparo de los contenidos de los Certificados de Profesionalidad y las demandas formativas del sector y cumpliendo el resto de los cometidos que tenemos atribuidos en este marco de la formación, como agentes sociales.

En el ámbito privado de la formación y de las actividades de nuestra Asociación, hemos celebrado dos cursos de arte floral, en colaboración con la firma Verdissimo, con material preservado de excelente calidad y de alta demanda entre los clientes de floristerías. Los cursos se han realizado en las provincias de Valencia y Asturias, dando así respuesta a las dos provincias donde hubo mayor respuesta al cuestionario que se lanzó desde la Asociación para organizar los cursos con los contenidos y en las localidades donde se mostrara un mayor interés.

Con otra temática totalmente diferente y aprovechando las oportunidades que nos brinda internet, hemos organizado dos acciones de WhatsApp Business para asociados, totalmente gratuitas.

Por otra parte, el hecho de ser miembros de CEOE y CEPYME, nos ha permitido participar en el proyecto #TrabajamosenDigital, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) dentro del 'Plan para la modernización de la FP' con el objetivo de adaptar la Formación Profesional a las exigencias de la economía actual.

Dentro de este proyecto se ha diseñado un curso de 'Digitalización aplicada al sector productivo', con el que se espera formar a unas 125.000 personas ocupadas al año durante un total de cuatro, para que adquieran habilidades y competencias digitales. En total, el proyecto formará a medio millón de personas.

Se trata de un proyecto financiado con cargo a los fondos europeos Next Generation EU que se va a llevar a cabo por CEOE, CEPYME y UGT.

Dentro de sus competencias CEOE y CEPYME han ofrecido a sus organizaciones miembro participar en la captación de alumnos para este curso con una compensación económica por el trabajo realizado y una relación contractual supervisada por el Ministerio. En el caso de nuestra Asociación somos una entidad cobeneficiaria del proyecto de CEPYME, con 500 alumnos.

La iniciativa es una apuesta por la formación digital como palanca para mejorar la empleabilidad de las personas y la competitividad de las empresas en unos momentos en los que la crisis económica derivada de la COVID-19 sigue impactando en el tejido productivo.

Esta iniciativa va dirigida a los trabajadores ocupados por cuenta ajena o por cuenta propia, con un itinerario formativo, que consta de seis acciones, con una duración de 30 horas y en formato e-learning, que recorre competencias digitales transversales en un nivel de dominio básico.

Este proyecto ha arrancado a finales de 2021 y se prorrogará durante 2022.



CONVENIO COLECTIVO

El 15 de junio se firmó el **XVII Convenio Colectivo para las Empresas del Comercio de Flores y Plantas**, por Asociación Española de Floristas por la parte empresarial y UGT y CC.OO. por la parte sindical, publicado en BOE nº 211 de 3 de septiembre y con una vigencia de tres años. El convenio ha recogido una revisión salarial moderada y apenas novedades salvo básicamente, la actualización de contenidos acordes a cambios normativos que se han ido produciendo durante la vigencia del convenio y así favorecer el mejor conocimiento y aplicación de su contenido.

CONVENIO DE COLABORACIÓN AUTONÓMICO

Por quinto año consecutivo y con todas las adaptaciones necesarias por la situación actual, hemos podido desarrollar todas las acciones programadas en el marco del Convenio de Colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, dotado de 15.000 €. Este convenio tiene por objeto la asistencia técnica en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial. Se han desarrollado interesantes acciones, casi todas ellas de forma presencial:

- Dos acciones de arte floral: "Trabajos Naturalistas Tendencia en Floristería" e "Iniciación al Arte Floral"
- Cuatro acciones para mejorar la presencia online de las floristerías con diversos temas como "Fotografía de productos de floristería", "Canva una herramienta digital gratuita muy útil para floristerías", "Whatsapp Business aplicado a floristerías" y "Uso de Instagram en floristerías".

También en el marco de este convenio se ha actualizado la **Guía del Empresario Florista**, ampliando su contenido de 208 a 232 páginas, una herramienta muy útil para consultar información muy interesante y en muchos casos de carácter obligatorio en el ámbito de la empresa.

GUÍA PARA EMPRESARIOS FLORISTAS



COMERCIAL

Dando continuidad a la Campaña de Bodas de 2019, en 2021 se ha mantenido la Campaña iniciada en 2020, con el objeto de apoyar la venta de las composiciones nupciales de bodas en floristerías asociadas y que da difusión al premio del sorteo de cinco experiencias de cenas en pareja, entre los clientes de las floristerías asociadas. Con motivo de la paralización de las bodas durante 2020 a causa de la pandemia, se ha prorrogado la vigencia de esta Campaña durante 2021, celebrándose el sorteo en octubre en la feria de Iberflora, en la que nuestra Asociación estuvo presente con un stand y una ponencia sobre el Plan de Pensiones de empleo recogido en el convenio colectivo del sector. Los clientes de las floristerías que resultaron premiados recibieron de manos de su florista el premio que se les envió desde Asociación Española de Floristas, sin ningún coste para ellas.



Asimismo, se han editado y enviado carteles para las principales Campañas del año como San Valentín, Día de la Madre, Día de Todos los Santos y Navidad. Con el fin de incrementar los motivos de promoción de las flores y plantas, se han realizado creatividades y publicaciones en redes sociales con ocasiones de Días Mundiales e Internacionales que pueden constituir razones y oportunidades para realizar homenajes con flores en días significativos.

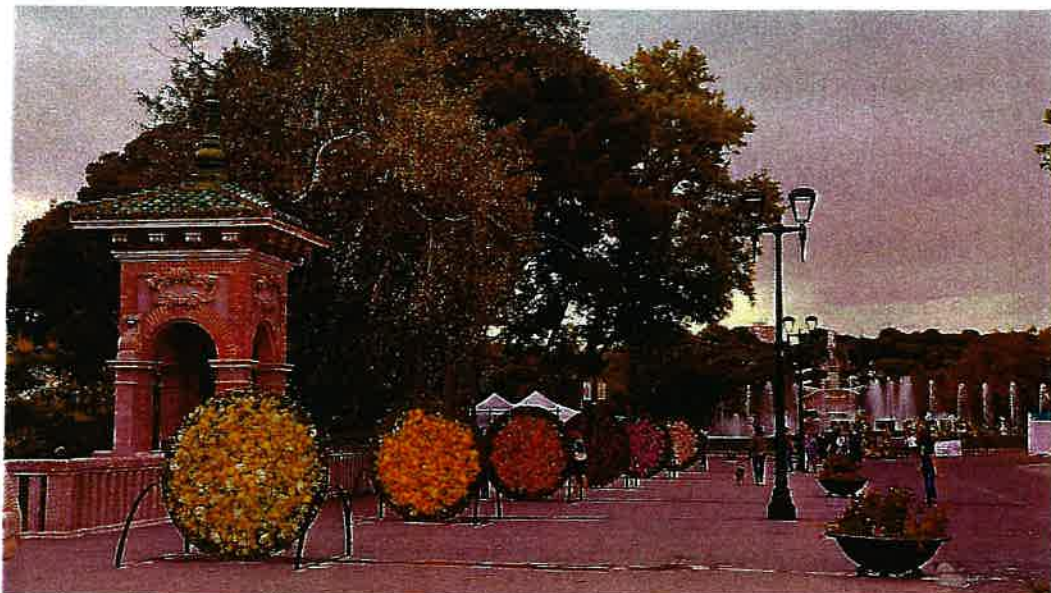
Con esta misma finalidad de apoyo al asociado en sus trabajos de promoción, se realizan y facilitan a todos los asociados, videos para su libre uso en la promoción de flores y plantas.



Entre estos días mundialmente celebrados, el día Mundial del Cáncer de Mamá, ya nos inspiró hace unos años para diseñar un ramo de flores solidario, denominado "Por ellas" y con una parte del importe para ser donado a favor de la investigación del cáncer de mama, fruto del acuerdo de colaboración con el Grupo GEICAM, líder en la investigación de esta enfermedad y de reconocido prestigio a nivel internacional. Se ha dado continuidad a esta Campaña con el fin de consolidarla y seguir colaborando en esta causa con fines solidarios.

En el área comercial se ha continuado trabajando para ampliar y mejorar los **acuerdos de colaboración** con empresas y entidades que ofrecen condiciones económicas o comerciales más ventajosas para nuestros asociados.

Por otro lado, además de nuestra participación habitual y anual en Iberflora, hemos participado en un evento que se ha celebrado por vez primera y con visos de continuidad anual, que ha sido "Zaragoza Florece" en el que hemos participado a través de nuestro Campeón de la Copa de España 2018, Carles Jubany y ya tenemos invitación e iniciado los trabajos para nuestra participación en la siguiente edición en 2022.



COMUNICACIÓN

La comunicación, es una actividad especialmente intensa y prácticamente diaria, tanto en el ámbito interno con nuestros asociados, como en el ámbito externo, sobre todo en redes sociales.

La comunicación interna con asociados se produce fundamentalmente a través de correo electrónico. El número de circulares de alcance nacional ha sido **153**, teniendo en cuenta los días hábiles, esto representa una circular nacional cada dos días. A éstas se suman las circulares de ámbito territorial, adaptada a los temas de interés específico de cada Comunidad, que son fundamentalmente en materia de subvenciones de ámbito autonómico e inferior y relacionadas con el procedimiento de acreditación de la experiencia y la formación no formal. Este trabajo de búsqueda más segmentada es muy intenso, pero es muy gratificante cuando los asociados nos informan de los importes de subvenciones de los que se han podido beneficiar gracias a la información de nuestras circulares.

Esta es precisamente la cifra que más estamos incrementando en los últimos años, por el incremento de información de interés en dicho ámbito, así hemos pasado de las 44 circulares autonómicas de 2019, a las 105 en 2020 y **131** en 2021. Sumando las nacionales con las de ámbito autonómico y provinciales, hemos realizado **un total de 184 circulares en 2021**.

También han sido diversas las apariciones en medios de comunicación:

- Por San Valentín en TVE. Telediario - 15.00 h. y el programa de Voz Populi - Barra Libre
- Heraldo de Aragón, *Castigados por una pandemia sin flores*, 14 de marzo.
- Europapress Asturias, *Ciudadanos pide que el sector de las floristerías sea incluido en la segunda convocatoria de ayudas a autónomos y pymes*, 16 de marzo.
- Autónomos y Emprendedores, *El Gobierno dispuesto a rectificar ante la protesta de los autónomos que se les ha excluido de las ayudas directas*, 16 de marzo
- El Programa de Ana Rosa, marzo.
- EFEAGRO: en el artículo *Casas conectadas a la naturaleza: el boom de las plantas y flores en el hogar*, 14 de abril.
- Por Semana Santa en Las Mañanas de RNE.
- Por el Día de la Madre; Guía Verde, *Los floristas esperan superar las ventas del Día de la Madre de 2019*, 26 de abril.
- Cinco Días, *Tras un año sin eventos, el negocio de las flores revive*, 21 de junio.
- Yo Dona, *Flores de otoño: cómo crear los ramos y centros más evocadores y conectados a nuestro estado de ánimo*, 9 de octubre.
- Por el Día de Todos los Santos en el Diario de Emprendedores, Guía Verde, Agencia EFE, TRECE, COPE Mediodía, COPE Fin de semana, RTPA, 65 y Más.

En el entorno digital de la comunicación, tenemos canal de **Youtube** (Asociación Española de Floristas) y páginas de **Facebook** (www.facebook.com/AsociacionFloristas), **Instagram** (@asociacionfloristas) y **Twitter** (@AsocEsFloristas), con frecuentes publicaciones.

Hemos iniciado un canal de comunicación a través de un grupo de **WhatsApp** con los asociados que voluntariamente han querido formar parte de él, que está resultando un interesante canal de comunicación entre asociados para solventar consultas rápidas y gestiones de carácter profesional.

En 2021, hemos finalizado los trabajos de actualización de la página **web corporativa** www.aefi.es, que iniciamos en 2020, con una apariencia más atractiva y nutridos contenidos de gran interés para el florista. Hay una parte pública de acceso general y una parte privada de acceso sólo para asociados, con contenido restringido. En la parte pública se ha establecido un mapa en el que se pueden localizar a todas las floristerías asociadas, con sus datos básicos de contacto. Los asociados que lo desean pueden aparecer también en el área de **Florista Directo** donde pueden mostrar sus productos e incluso enlazar con su comercio electrónico. La web es un escaparate de visualización y explicación de todos nuestros servicios, eventos e información corporativa.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales son un papel esencial de las organizaciones empresariales, en la estructura estatal, autonómica y local de nuestro país.

Uno de los ejemplos más positivos que tenemos de esta consolidada relación institucional es con la Comunidad de Madrid, la propia ubicación de nuestra sede nos facilita el que nos consideren interlocutor idóneo en representación de los floristas de la Comunidad y por tanto, parte firmante de un convenio de colaboración, como el que hemos firmado por quinto año consecutivo, al que ya hemos hecho referencia anteriormente y que nos ha permitido recibir una ayuda de más de 15.000 €. Este formato de convenio lo seguiremos proponiendo a otras Comunidades Autónomas.

Además de las gestiones con instituciones públicas, son importantes las relaciones con las organizaciones empresariales a las que pertenecemos y en las que participamos a través de sus diversos órganos de gobierno y comisiones de las que somos parte.

En el ámbito nacional pertenecemos a:

 - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.),
Empresas Españolas

 - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa,
(C.E.P.Y.M.E.),

Además de tener representación en los principales órganos de gobierno, Asamblea General y Junta Directiva de CEOE y CEPYME, en el caso de la primera hay numerosas comisiones y grupos de trabajo, de entre las que seleccionamos estar en aquéllas que pueden ser más relevantes para nuestro sector como Comisión de Diálogo Social y Empleo, de PRL y Seguridad Social, Educación y Formación, Fiscal, Responsabilidad Social Empresarial, Sociedad Digital y Fomento del Espíritu Empresarial y de Competitividad, Comercio y Consumo.



- *Comité técnico de normalización del comercio minorista* de la **Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)**, donde coordinamos la elaboración de la Norma de Calidad UNE 175001-5 “Calidad de servicio para pequeño comercio. Requisitos para floristerías”.

- Representación empresarial en la Comisión Negociadora del **Convenio Colectivo de Flores y Plantas**, donde se responden a las consultas planteadas en torno al convenio colectivo negociado. Como parte negociadora de este convenio, tenemos una representación como miembros de la parte empresarial de la Comisión de Control del Plan de pensiones, velando por el buen cumplimiento de la normativa y de las aportaciones económicas que anualmente realizan los empresarios a favor de sus trabajadores cumpliendo con la obligación establecida en el convenio desde el año 2006.

INTERNACIONAL

Nuestra presencia internacional se produce principalmente como miembro de pleno derecho de Florint (Organización Internacional de Floristas), que representa a más de 20 asociaciones nacionales y 100.000 floristas.



Nuestra pertenencia a Florint, nos habilita como única entidad que en España puede organizar los procesos de Certificación de Jueces Nacionales de Florint y celebrar Copas de Arte Floral. El ganador de la última de ellas, Carles Jubany, será nuestro representante en la Copa de Europa que tenía que haberse celebrado en Polonia en junio de 2020 y tras haberse pospuesto en dos ocasiones por la pandemia, finalmente se celebrará en agosto de 2022.

En el ámbito de Florint participamos en los Comités de estrategia en marketing y emprendimiento, artesanía y educación. Además, en el ámbito europeo se está trabajando en temas de sostenibilidad con un calendario de acciones y las primeras de ellas, ya en marcha.

De forma resumida, estas han sido las acciones más destacadas del año 2021, que ha transcurrido en pandemia y con el que cerramos los cuatro años de gestión de esta Junta Directiva. En estos últimos años, ha habido que adaptar la actividad a las prioridades y necesidades de los asociados y en este sentido, esperamos haber resultado útiles con la actividad desarrollada y el servicio prestado.

Para terminar, quiero agradecer a los floristas asociados su confianza y solicitarles la aprobación de esta Memoria Social 2021.

Gabriel Ordóñez Gutiérrez
Presidente

Formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2021

La Junta Directiva de la Asociación Española de Floristas, en fecha 24 de febrero de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Gabriel Ordóñez Gutierrez
Presidente

D^a Elvira Rosario Lage
Vicepresidenta y Tesorera

D^a M^a Cristina de León Sabina
Secretaria

D. Gabriel Lliso Martín
Vocal

